Acta de Evaluación Nro. 01/2014

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las 08:00 horas, se reúnen la **Abog. Laura Toffoletti,** Abogada Dictaminante de la Asesoría Jurídica, el **Lic. Gustavo Riveros** funcionario de la Unidad Operativa de Contrataciones, el **Abog. Tomás Brizuela,** funcionario de la Asesoría Jurídica; y la **Lic. Mirtha Fatecha**, Directora de la Dirección de Gestión de Proyectos, todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República**, a fin de realizar el análisis de la oferta presentada por la empresa oferente: **DIARIO EXPRES,** en el llamado a **CD N° 16/2014 "Servicios de Currier para la DGP/STP".**

Se deja constancia que el **Econ. Daniel Escauriza,** Técnico de la Dirección General de Planificación y Políticas Públicas y el **Lic. José Rojas**, Técnico de la Dirección General de Desarrollo Institucional, se encuentran de permiso por motivos laborales.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de Sobres de fecha 11 de noviembre de 2014.
2) Evaluación de la oferta de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
3) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 11 de noviembre de 2014:

OFERENTE	Monto total de la Oferta-
DIARIO EXPRES	Gs. 268.800

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida).

Ab. Brizuela
Secretario

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Abog. Laura Ramírez
Asesora Jurídica

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

SECRETARÍA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 16/2014
"Servicios de Currier para la DGP/STP" ID Nº 280150

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que:

La empresa oferente **DIARIO EXPRES,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmada, sellada y foliada, presenta su garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, presenta su constancia del SIPE Nº 1325346 de fecha 03/11/2014, la oferta es presentada por el representante legal.

Por todo lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el inc 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03, el Comité decide aceptar la oferta presentada por la empresa oferente: **DIARIO EXPRES,** por cumplir con las documentaciones consideradas sustanciales.

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si la planilla de oferta presentada por la firma oferente: **DIARIO EXPRES,** precisa de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que la oferta presentada por esta empresa no amerita correcciones según se puede observar en la planilla del **ANEXO I "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**

Respecto al Formulario de oferta presentado por la empresa oferente DIARIO EXPRES y de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03, se visualiza que en el mismo existe una variación de los precios unitarios ofertados de 72,4 % más respecto al precio referencial previsto para el ítem 2, por lo que se recomienda **declarar desierto** el llamado a **CD Nº 16/2014 "Servicios de Currier para la DGP/STP",** considerando lo establecido en el Art. 30 de la misma norma, que establece: "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:……c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato…*".

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 09:00 hs.

Abg. [illegible] Gonzuela
Dir. Jurídico
Secretaría de Planificación

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Abg. [illegible] Ramírez
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

SECRETARIA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO I CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD Nº 16/2014 - SERVICIOS DE CURRIER PARA LA DGP/STP - 2da CONVOCATORIA ID Nº 280150									
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario IVA Incluido	Precio Total IVA incluido
1	78102203-001	Servicio de Currier Nacional ASUNCIÓN– por Vía Terrestre	N/A	N/A	KILO	1	EVENTO	18.800	18.800
2	78102203-002	Servicio de Currier Internacional – por Vía Aérea, Europa (España)	N/A	N/A	KILO	1	EVENTO	250.000	250.000
								Precio Total IVA incluido	268.800

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Lic. Mirtha Fatecha
Directora